



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN  
OFICIOSA SUBSIDIOS E INCENTIVOS  
FISCALES  
PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024

En la oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte, Centro de Gobierno entre PGR y Gobernación, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las trece horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento a la obligación de difusión de información que al efecto contempla la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente se hace constar que esta Institución conforme su normativa orgánica, no le corresponde la realización de actividades de: **SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES**; por lo que se determina que es inexistente, en el periodo de tiempo comprendido de **JULIO A SEPTIEMBRE DE 2024**, la información oficiosa relacionada con el Artículo 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública: ...16. El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa.

Y para efectos de cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3 del LINEAMIENTO No. 2 PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se deja constancia que la información antes referida, no corresponde a la competencia de la Dirección General de Migración y Extranjería, y por ende **"NO APLICA"** conforme las razones antes apuntadas.

No habiendo más que hacer constar y para efectos de informar a la ciudadanía, se firma la presente acta.



Licda. Yesenia Verónica Domínguez Montes  
Oficial de Información Interina Ad Honorem  
Dirección General de Migración y Extranjería



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

